



AVISO DE REMATE

(SEGUNDA AUDIENCIA)

EL DOCTOR JUAN DE DIOS CONDORI LIMACHI, JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5º SUCRE- BOLIVIA

HACE SABER: Al público en general, en el proceso **EJECUTIVO con Nurej Nº 1044615** seguido por **BANCO FASSIL S.A.** en contra de los ejecutados **SEBASTIÁN GALLO Y OTRA**, por Auto de fecha 12 de septiembre de 2018, de fs. 159, conforme la solicitud que antecede, no existiendo postores para el primer remate, tal cual consta del acta de fs. 133, de conformidad a lo previsto en el Art. 422-I) del Cód. Procesal Civil, se señala día y hora de **AUDIENCIA DE SEGUNDO REMATE** del inmueble embargado, otorgado en garantía hipotecaria de propiedad de los ejecutados **SEBASTIÁN GALLO y SERAFINA RAMOS YUCRA**, inmueble sito en Calle Gifo y Pasaje Sin denominación, Zona Villa Japón de la ciudad de Sucre, con una superficie de 209.00 mts², registrado en Derechos Reales en el folio con matrícula Nº 1.01.1.99.0045221, cuya acta de embargo cursa a fs. 59 vuelta, sea con la rebaja del 20% de su valor pericial comercial de **Bs 653,848.13 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 13/100 BOLIVIANOS)** o su equivalente en **\$US 93,943.70 (DÓLARES AMERICANOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 70/100)**; Señalándose audiencia pública al efecto para el día **Viernes 12 de octubre de 2018, a horas 8:30 a.m.** Comisionándose para dicho acto a la señora **Martillera Judicial Nº 4, Dra. MARÍA STAEL VILLEGAS VELÁSQUEZ**, designada por el Tribunal Departamental de Justicia. Audiencia de remate que tendrá lugar en el Juzgado Público Civil Quinto, donde los interesados podrán apersonarse ante la indicada martillera, previo empoce del 20%.

Para el efecto líbrese los avisos de remate para su publicación por una sola vez en un medio de prensa autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia, de conformidad con el Art. 419 del Código Procesal Civil. En cumplimiento del Art. 1479 del Código Civil, se hace conocer a los consignados en el folio real cursante de fs. 116 y vuelta que tuvieron constituidas hipotecas o gravámenes **BANCO FASSIL S.A., ZÁRATE AVALOS MARLENE, ZÁRATE ÁVALOS MIRIAM, APAZA BEJARANO CARLOS.**

Sucre, 24 de septiembre de 2018